

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)
CONTRATACION DIRECTA N° 003-2024-UNAH/OEC-1, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA TAYLOR & FRANCIS PARA LA VI-CEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA"**

1	NÚMERO DE ACTA	F22-CD-PROC-003-2024-UNAH/OEC-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la provincia de Huanta, a los 17 días del mes de diciembre del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 17:30 horas, el OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACION DIRECTA N° 003-2024-UNAH/OEC-1 , cuyo objeto de convocatoria es " CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA TAYLOR & FRANCIS PARA LA VI-CEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA ", a fin de otorgar la buena pro.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
OEC	ECO. ALEXANDER JAVIER SOLIS MONTESINOS	Titular	x	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
		Suplente			
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador	ITEM	Monto adjudicado		
	GRUPO DIFUSION CIENTIFICA PERU S.A.	Item	S/ 232,193.75		
5	BASE LEGAL Artículo 76.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro mediante su publicación en el SEACE"				
6	ACUERDO ADOPTADO El organo encargado de contrataciones, por UNANIMIDAD , dan por aprobado el resultado de la evaluacion y calificacion de las ofertas, otorgando la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. El consentimiento se acoge al articulo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. 64.6 Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el organo encargado de las contrataciones o al organo de la entidad al que se le haya asignado tal funcion realiza la verificacion de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. (...) el resaltado es añadido. Artículo 34.- Fiszcalizacion posterior, Por la fiszcalizacion posterior, la entidad ante la que es realizado un procedimiento de aprobacion automatica, evaluacion previa o haya recibido la documentacion a que se refiere el articulo 49; queda obligada a verificar de oficio mediante el sistema del muestreo, la autenticidad de las declaraciones, de los documentos, de las informaciones y de las traducciones proporcionadas por el administrado (...)"				
7	<div style="text-align: center;">  <p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA</p> <p>ECON. ALEXANDER JAVIER SOLIS MONTESINOS JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</p> </div> <p align="center">ECON. ALEXANDER JAVIER SOLIS MONTESINOS</p>				